

Titulación	Tipo	Curso
Gestión de Ciudades Inteligentes y Sostenibles	PRO	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Antoni Durà Guimerà

Correo electrónico : antoni.dura@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Los definidos en el régimen de permanencia, dentro del apartado de progresión de matrícula. Al tratarse de una asignatura de cuarto curso es necesario haber superado todas las asignaturas de primer curso (60 créditos) y un número mínimo de 120 créditos.

Sin embargo, dado que el objetivo principal es poder poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el grado, es conveniente que haya cursado los tres primeros cursos, así como recomendable que el estudiante esté terminando el grado y así disponga de tiempo para poder compaginar la estancia en la empresa con el resto de asignaturas.

No se puede empezar la estancia de prácticas hasta que no se esté matriculado, se haya pagado la póliza de seguro complementario y se tenga el convenio de cooperación universidad/empresa firmado.

Objetivos

Las Prácticas profesionales constituyen una actividad formativa para los estudiantes universitarios bajo la supervisión de la Universidad. Según el artículo 352 de la Normativa Académica de la UAB, las prácticas profesionales deben ir encaminadas a completar el aprendizaje teórico y práctico del estudiante para proporcionarle una formación completa e integral. Por tanto, los principales objetivos son:

- Permitir que el estudiante aplique y complemente las capacidades y conocimientos, teóricos y prácticos, adquiridos a lo largo de su formación académica.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes tendrán que operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios.
- Favorecer la consolidación de competencias personales como la capacidad de trabajo en equipo, el espíritu emprendedor, la resolución de problemas en nuevos entornos, la creatividad y las habilidades de comunicación.
- Favorecer la adquisición de competencias técnicas, metodológicas y participativas que preparen al estudiante para el ejercicio en alguna de las actividades profesionales relacionadas con la Gestión de Ciudades Inteligentes.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

Resultados de aprendizaje

- CM25 (Relacionar los conocimientos y habilidades adquiridos con los aportados por otros técnicos en equipos interdisciplinarios.) Relacionar los conocimientos y habilidades adquiridos con los aportados

- por otros técnicos en equipos interdisciplinarios.
- CM26 (Proponer estrategias de responsabilidad ética, valores democráticos, equidad y sostenibilidad en los proyectos desarrollados en la entidad colaboradora.) Proponer estrategias de responsabilidad ética, valores democráticos, equidad y sostenibilidad en los proyectos desarrollados en la entidad colaboradora.
- CM27 (Desarrollar el trabajo con respeto por las diferencias entre personas y sensibilidad respecto de las desigualdades que se observen.) Desarrollar el trabajo con respeto por las diferencias entre personas y sensibilidad respecto de las desigualdades que se observen.
- KM31 (Identificar los problemas de gestión urbana inteligente en las entidades y los proyectos con los que se colabora.) Identificar los problemas de gestión urbana inteligente en las entidades y los proyectos con los que se colabora.
- KM32 (Identificar las herramientas de información idóneas para la gestión de la ciudad inteligente.) Identificar las herramientas de información idóneas para la gestión de la ciudad inteligente.
- SM30 (Diseñar proyectos de ciencia e innovación ciudadana en todo su ciclo de vida.) Diseñar proyectos de ciencia e innovación ciudadana en todo su ciclo de vida.
- SM31 (Aplicar los instrumentos metodológicos adquiridos a la solución de problemáticas de gestión urbana inteligente planteadas en las entidades colaboradoras.) Aplicar los instrumentos metodológicos adquiridos a la solución de problemáticas de gestión urbana inteligente planteadas en las entidades colaboradoras.
- SM32 (Diseñar proyectos específicos de gestión urbana inteligente planteadas en las entidades colaboradoras.) Diseñar proyectos específicos de gestión urbana inteligente planteadas en las entidades colaboradoras.

Contenidos

Cada una de las empresas o instituciones externas donde se pueden realizar prácticas tienen ámbitos de trabajo diferentes y, por tanto, los contenidos de las prácticas dependerán de los trabajos que se lleven a cabo. Antes de iniciar la estancia será necesario definir el proyecto formativo (que se incluye en el convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas), acordado con la empresa o centro, donde se detallarán las tareas y contenidos de los trabajos que se realizarán, y se concretarán los objetivos educativos. Este proyecto formativo será validado por el responsable de la asignatura.

Los contenidos de la asignatura, por tanto, se desarrollarán mediante la formalización, para cada estudiante, del proyecto formativo, donde se establecerá:

- Las fechas de inicio y finalización, el horario, el lugar de realización de la estancia, el nombre del tutor o tutora de la empresa y su información de contacto.
- Descripción de las competencias específicas, transversales o generales a desarrollar, con los correspondientes resultados de aprendizaje.
- El contenido detallado de las prácticas definiendo las tareas a realizar.
- El procedimiento de seguimiento por parte de la persona tutora designada por la entidad colaboradora.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Estancia en la empresa o institución	290	11,6	CM25, CM26, CM27, KM31, KM32, SM30, SM31, SM32
Sesiones preparatorias y tutorización	5	0,2	CM26, CM27
Elaboración de la Memoria	5	0,2	CM25, CM26, CM27, KM31, KM32, SM30, SM31

La asignatura de Prácticas profesionales se rige por la normativa académica de la UAB y por la específica de la Escuela de Ingeniería, en particular el Acuerdo 30-5-2025 sobre Criterios e instrucciones de las Prácticas Profesionales en la Escuela de Ingeniería.

El/la estudiante debe desarrollar una estancia de trabajo en una empresa o institución externa de 290 horas

de duración. El rol del/ de la estudiante en la empresa y las tareas a realizar estarán especificadas en el proyecto formativo que debe conocer antes de su incorporación.

Es responsabilidad del estudiante ser seleccionado en alguna de las ofertas presentadas. Deberá enviar su currículum a la persona de contacto especificada en la oferta y pasar el proceso de selección que determine la empresa.

Para el seguimiento de la asignatura, se creará un aula Moodle específica de las Prácticas Externas del Grado GCIS en el Campus Virtual de la UAB.

El alumnado podrá elegir empresas o instituciones por dos vías:

- Consultando las ofertas existentes en el espacio correspondiente de la titulación en el Campus Virtual. También se utilizará la herramienta SIA para el proceso de asignación.
- Proponiendo empresas por su cuenta que quieran establecer un convenio con la UAB, y que será necesario validar por parte del/de la responsable de la asignatura.

En todos los casos el/la estudiante contará con la supervisión de un/a tutor/a académico/a y de un/a tutor/a externo:

- La persona tutora externa será la persona de la empresa o centro que acogerá al estudiante, le asignará el trabajo según el proyecto formativo definido, hará el seguimiento y emitirá los informes de evaluación pertinentes.
- La persona tutora académica será un profesor o profesora de la universidad que realizará el seguimiento del trabajo, velando por que se cumplan los objetivos de la asignatura, y también emitirá un informe final de evaluación.

La estancia en la entidad colaboradora debe ser de 290 horas. El calendario y los horarios deben ser compatibles con la actividad académica, formativa, de representación y participación del estudiante en la universidad, y se establecerán para cada estudiante, de acuerdo con las características de las prácticas y según las disponibilidades de la entidad colaboradora.

Una vez finalizada la estancia, el alumno redactará una memoria, que deberá presentarse según el formato y dentro de los plazos que establezca la coordinación. Encontrará el modelo de memoria en el Campus Virtual, dentro del espacio docente de la asignatura, que será también el espacio de comunicación.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase, dentro del calendario establecido por el centro/titulación, para la complementación por parte del alumnado de las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura/módulo.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Seguimiento de la estancia y valoración de la Memoria (Tutor/a académico/a)	30%	0	0	CM25, CM26, CM27, KM31, KM32, SM30, SM31, SM32
Informe de valoración de la estancia (persona tutora externa)	70%	0	0	CM25, CM26, CM27, KM31, KM32, SM30, SM31, SM32

EVALUACIÓN CONTINUADA

Ítems de la evaluación:

Informe de valoración de la estancia (tutor externo) (70%)

Seguimiento de la estancia y valoración de la memoria (tutor/a académico/a) (30%)

Requisitos para ser evaluados/as:

Al finalizar la estancia del estudiante, la coordinación de estudios evaluará la estancia de prácticas mediante los informes emitidos por la tutoría académica (30%) y la tutoría de la entidad colaboradora (70%). La tutoría académica debe evaluar el proceso de seguimiento y la memoria de prácticas presentadas.

El incumplimiento, sin causa justificada, por parte del estudiante de los acuerdos establecidos en el convenio, el cual él mismo habrá suscrito a través de su firma, será causa de rescisión del convenio así como una calificación de suspenso (nota numérica 0) de la asignatura. Una vez iniciadas las prácticas, ya no se puede obtener una nota de "No evaluable".

El estudiante no podrá cambiar la empresa una vez firmado el convenio por alguna de las partes (empresa, estudiante, universidad).

El tutor de prácticas de la empresa valorará el grado de satisfacción sobre las prácticas realizadas mediante documento preparado para la coordinación, que deberá remitir al tutor académico del Grado en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de la estancia. Este informe debe recoger el número de horas finales realizadas por el estudiante y la valoración del cumplimiento de las competencias genéricas, específicas y transversales previstas en el proyecto formativo correspondiente.

El estudiante tendrá que entregar la Memoria de prácticas a su tutor/a académico/a en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de la estancia. La entrega se realizará a través de correo electrónico, solicitando confirmación de recepción. El estudiante debe mantener el secreto profesional sobre cualquier información confidencial de la entidad colaboradora que conozca como consecuencia de la realización de prácticas. La memoria ocupará entre 9 y 12 páginas y debe seguirse el formato y contenido propuestos por la coordinación.

El tutor académico enviará al responsable de la asignatura su informe de evaluación (seguimiento y memoria) en el plazo de cinco días, contando a partir de la recepción del informe del tutor de la empresa y de la memoria de prácticas del estudiante.

REEVALUACIÓN

Las prácticas externas no son recuperables.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES

Para cada actividad de evaluación, se indicará un lugar, fecha y hora de revisión en la que el estudiante podrá revisar la actividad con el profesor. En este contexto, se podrán realizar reclamaciones sobre la nota de la actividad, que serán evaluadas por el profesorado responsable de la asignatura. Si el estudiante no se presenta a esta revisión, no se revisará posteriormente esta actividad.

CALIFICACIONES

Seguendo el Acuerdo de la Escuela de Ingeniería, no se otorgarán Matrículas de Honor, y la revisión ordinaria/extraordinaria de la calificación final será posible siguiendo el procedimiento ya existente en cualquier otra asignatura.

Un/a estudiante es considerado no evaluable (NA) si no se ha presentado a un conjunto de actividades cuyo peso equivale a dos tercios de la asignatura.

La revisión ordinaria/extraordinaria de la calificación final será posible siguiendo el procedimiento ya existente en cualquier otra asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA

Esta asignatura carece de evaluación única.

USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Dado el carácter de la asignatura, el uso de la IA deberá ajustarse a los siguientes criterios: a) será responsabilidad del estudiante acordar con la empresa o institución los términos en los que se pueda utilizar esta herramienta; b) para la redacción de la Memoria final, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) como parte integrante del desarrollo de la Memoria, siempre que el resultado final refleje una contribución significativa del estudiante en el análisis y la reflexión personal. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

IRREGULARIDADES POR PARTE DEL ESTUDIANTE, COPIA Y PLAGIO

Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. Si es necesario superar cualquiera de estas actividades de evaluación para aprobar la asignatura, esta asignatura quedará suspendida directamente, sin oportunidad de recuperarla en el mismo curso. Estas irregularidades incluyen, entre otras:

la copia total o parcial de una práctica, informe, o cualquier otra actividad de evaluación; dejar copiar; presentar un trabajo de grupo no realizado íntegramente por los miembros del grupo; presentar como propios materiales elaborados por un tercero, aunque sean traducciones o adaptaciones, y por lo general trabajos con elementos no originales y exclusivos del estudiante; tener dispositivos de comunicación (como teléfonos móviles, smart watches, etc.) accesibles durante las pruebas de evaluación teórico-prácticas individuales (exámenes).

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES REPETIDORES

En el caso de estudiantes repetidores, no podrá validarse la nota de las prácticas del curso anterior.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas por un estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación se calificarán con un cero (0).

Bibliografía

La bibliografía se referirá a la tarea concreta que desarrollará cada estudiante durante su estancia y a la que necesite para la elaboración de la memoria final.

Software

Lo que se requiera en la entidad de destino. Normalmente, el software será similar a los que se habrán explicado a lo largo del grado, aunque se pueden presentar algunas diferencias.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PEXT) Pràctiques externes i pràcticum	99	Desconocido	No definido	mañana-mixto

